



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Subdirección: General de Administración y Finanzas
Dirección: de Administración
Unidad: de Servicios de Personal
Circular: 048

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de julio de 2023.

**CC. JEFES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA,
P R E S E N T E.**

Por medio del presente comunico a ustedes, que en términos del Reglamento Interno que rige los Servicios de Salud de Oaxaca en el Capítulo XXXIX, Artículo 97, fracción IV, que a la letra dice: Revisar y autorizar los movimientos de personal previa validación y autorización de las áreas administrativas respectivas, así como los nombramientos y demás documentos que acrediten su situación laboral, son atribuciones exclusivas de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Derivado de lo anterior, a partir de esta fecha, todos los movimientos, comisiones internas, cambios de adscripción o cualquier tipo de movimiento que pretendan realizar dentro de su jurisdicción; deberán contar con la validación o visto bueno de la Coordinación General de Jurisdicciones y áreas técnicas correspondientes en su caso., a fin de que sean autorizadas por esta Dirección a mi cargo, quedando bajo su estricta responsabilidad el otorgar algún tipo de movimiento sin la autorización respectiva, atendiendo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en el Capítulo II., Artículo 5.

Sin otro particular, le reitero mi agradecimiento.

ATENTAMENTE,
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



C.c.p.: Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento
M.S.P. Jesús Alejandro Ramírez Figueroa. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su difusión a las áreas que dependen de la Subdirección a su cargo.
M.S.P. Elia Martínez Sánchez. - Coordinadora General de Jurisdicciones de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Mismo fin
Minutario y Expediente

GLACM*gsb